

de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 24 de enero de 2006.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 24 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 24 de enero de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.<sup>a</sup> Dolores Domínguez Canela, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 16 de diciembre de 2005, acordando dejar sin efecto la resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección con fecha 4 de abril de 2003, al haber alcanzado dicho menor la mayoría de edad.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 24 de enero de 2006.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 2 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de acogimiento temporal a doña Enedina Valera Alvarez.*

Acuerdo de fecha 2 de febrero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Enedina Valera Alvarez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de acogimiento temporal de fecha jueves, 12 de enero de 2006 del menor B.,V.N., expediente núm. 29/05/0415/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de febrero de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 2 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don José David (padre del menor) y doña Shelaine O.M Sánchez de Velázquez.*

Acuerdo de fecha 2 de febrero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don José David... (padre del menor) y doña Shelaine O.M Sánchez de Velázquez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 2 de febrero de 2006, por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor V,S.D.E., expediente núm. 352-2006-29-000057.

Málaga, 2 de febrero de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 2 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a don Tayeb Lakas y doña Nadia Ben Abderrahman.*

Acuerdo de fecha 2 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Tayeb Lakas y doña Nadia Ben Abderrahman al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Desamparo de fecha 2 de febrero de 2006, del menor N.L.B.A., expediente núm. 29/05/0391/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de febrero de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de Archivo en el procedimiento de desamparo con expediente de protección de menores núm. 2004/41/102, dictado por la Delegada Provincial con fecha 19 de enero de 2006.*

Nombre: Don Francisco Javier Reyes Pereiro.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal por tanto, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha resuelto dictar Resolución de Archivo en el procedimiento de desamparo con expediente de protección de menores núm. 2004/41/102, con respecto a la menor E.M.R.S., lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de la instancia de esta capital y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 1 de febrero de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.*

A los efectos prevenidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dando cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de diciembre de 2005, se somete a información pública el expediente iniciado para la tramitación del Anteproyecto de Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Lo que se hace público para conocimiento general, a cuyo fin estará a disposición de quien lo solicite copia del texto del Anteproyecto, para que, en su caso, formule las alegaciones que estime oportunas, debidamente suscritas, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

La copia del texto podrá ser recogida en la sede de la Dirección General de Bienes Culturales, sita en calle Levías, 27, 41004, Sevilla, o en cualquiera de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura, cuyas direcciones se indican a continuación:

Paseo de la Caridad, 125-4.ª planta, 04071, Almería.  
C/ Cánovas del Castillo, 35, 11004, Cádiz.  
C/ Capitulares, 2, 14001, Córdoba.  
Paseo de la Bomba, 11, 18008, Granada.  
Avda. de Alemania, 1, 21001, Huelva.  
C/ Martínez Montañés, 8, 23007, Jaén.  
C/ Marqués de Larios, 9-2.ª planta, 29015, Málaga.  
C/ Castelar, 22, 41001, Sevilla.

Sevilla, 30 de enero de 2006.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Antonio Trujillo Zúñiga contra resolución del Delegado Provincial en Málaga instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Antonio Trujillo Zúñiga.

Expediente: MA/2003/766/ENP.

Infracción: Leve, s/ el art. 26.L) de la Ley 2/89, de Inventario de E.N.P.

Fecha: 7 de septiembre de 2005.

Sanción: Multa de 150,25 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 113/2004.

Sentido de la resolución: Estimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por José Merino Navarrete, contra resolución del Delegado Provincial en Huelva, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Merino Navarrete.

Expediente: HU/2003/211/G.C./CAZ.

Infracción: Menos grave, s/ el art. 39.1 de la Ley de Conservación de Espacios Naturales.

Fecha: 12 de agosto de 2003.

Sanción: Multa de 602 euros, prohibición de cazar durante un año desde la resolución del expediente, indemnización de 600 euros por daños, rescate de 3 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 218/2004.

Sentido de la resolución: Estimar parcialmente.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.